



CEPA Antonio Machado  
ESPAD

Curso 2019/2020



Consejería de Educación y Empleo

# ANEXO I. MEMORIA FIN DE CURSO. RÉGIMEN A DISTANCIA – MODALIDAD ESPAD.

1	Introducción rupturista. Justificación.	1
2	Alumnado matriculado en la modalidad	3
3	Fortalezas y aciertos. Dificultades y errores.	5
4	Novedades implementadas surgidas de las propuestas de mejora del pasado curso	7
5	Propuestas de mejora para cursos sucesivos	9
6	Brevísimo apunte final	10

## 1.- Introducción rupturista. Justificación.

Desde que en el curso 2012/2013 se implantó en nuestro CEPA el régimen a distancia (hasta el curso pasado, modalidad Semipresencial) para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas, y a petición de la persona que en ese momento ostentaba la Inspección Educativa de este Centro, esta Jefatura ha redactado año tras año una memoria fin de curso específica de esta modalidad.

Esta memoria siempre se ha elaborado con la mejor de las intenciones, pero, desde el principio, ha adolecido de dos grandes defectos congénitos: su redundancia y su prescindibilidad.

¿Por qué? La Inspección Educativa nunca me ha dotado de un guion, ni tan siquiera de unas indicaciones más o menos precisas respecto a cuáles deben ser sus contenidos. Todo esto me ha llevado a caminar completamente a ciegas a la hora de redactarla cada final de curso, a incluir información repetida y a acumular datos y referencias absolutamente inútiles.

Desde la perspectiva que da la experiencia, y con el reconocimiento de los errores propios que ha cometido esta Jefatura, considero que las dos grandes

razones por las que debe elaborarse una memoria (ésta o cualquier otra) fin de curso deben ser:

- Identificar fortalezas y debilidades
- Proponer medidas para seguir desarrollando las primeras y para corregir las segundas

Como consecuencia de lo anterior, considero que esta memoria se ha convertido en una amalgama de contenidos repetidos en otras programaciones y documentos de Centro, así como de epígrafes completamente prescindibles. De todo esto infiero su absoluta falta de necesidad. ¿Y qué hacer con las dos grandes razones? Integrarlas en la Memoria Principal del Equipo Directivo, dentro del ya existente apartado “Educación Secundaria para Adultos. Régimen a distancia”.

Por todo lo anterior, considero que ésta debe ser la última memoria independiente que se presente de esta modalidad. Para apoyar este argumento rupturista, paso a detallar el índice del documento homólogo presentado a final del curso pasado, y a comentar la utilidad real de cada uno de los puntos:

1.- Introducción y profesorado. Apartado redundante, ya que estas enseñanzas son formales y su profesorado está adscrito a los Departamentos Didácticos. En dichas memorias podemos encontrar la misma información.

2.- Organización. Obviamente, el desarrollo de las enseñanzas formales se ajusta a derecho y no merece la pena comentar lo obvio. Los pequeños detalles ya figuran en la Programación General Anual, y su grado de consecución ya se detalla, como enseñanza formal que es, en las memorias de los distintos Departamentos Didácticos.

3.- Alumnado. Estos datos estadísticos son importantes, ya que integran a todo el alumnado vinculado con la modalidad durante el curso. Pero ya se incluyen en la Memoria del Equipo Directivo, por lo que nuevamente se trata de información repetida.

4.- Evaluación del Alumnado. De manera similar al apartado 2, se ajusta a derecho y es, por tanto, redundante. En cursos anteriores este apartado explicaba que se cumplía con lo establecido en la Orden 1 de agosto de 2008 y en las diferentes Instrucciones que, con carácter anual, detallaban algunos aspectos de estas enseñanzas. A partir de este año, toda esta información se encuentra completamente integrada en el Decreto 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo, siendo innecesaria la publicación de Instrucciones aclaratorias. ¿Cómo no vamos a cumplir la Ley?

5.- Funciones de la Jefatura de Estudios adjunta al régimen a distancia. El desempeño de las funciones específicas del cargo no constituye mérito alguno. No se trata de una virtud, sino de una obligación. Por tanto, sobra reflejar por escrito que una persona, concretamente, un servidor público, cumple con su deber. Y reseñar el resto de funciones que voluntariamente desempeña, es

únicamente vanidad. Por tanto, aquí tenemos otro apartado vacío de contenido e innecesario.

6.- Principales dificultades encontradas. Apartado importante, que debe figurar y desarrollarse íntegramente en la Memoria del Equipo Directivo.

7.- Propuestas de mejora: Evaluación de las del curso pasado y propuestas nuevas. Aquí está el otro apartado importante, que también debe figurar en la Memoria del Equipo Directivo.

8.- Valoración general. Se trata de un resumen de los apartados anteriores, por lo que se trata de información repetida.

9.- Estadísticas del curso por Módulos y Ámbitos. Estos datos ya figuran en las Memorias de los Departamentos Didácticos.

Por todo lo anterior, esta última memoria va a ser breve y va a limitarse a lo que creo realmente importante. Lamentablemente, y debido a la habitual carencia de tiempo cada final de curso, va a tener algunos elementos repetidos en la Memoria del Equipo Directivo, a modo de “los mejores momentos de la Memoria fin de curso del Régimen a Distancia – Modalidad ESPAD”. Pidiendo disculpas de antemano, paso a desarrollar dichos elementos.

## **2.- Alumnado matriculado en la modalidad**

En las tablas que figuran a continuación se detalla, tanto el número de grupos, como el de alumnos que han estado matriculados en esta modalidad. Se reflejan también los grupos “Curso de Preparación de ESPAD Nivel I” vinculados a las actuaciones en las ADEPA.

### **Primer Cuatrimestre**

#### **Grupos del CEPA Zafra**

Curso	Alumnos	Bajas por abandono y anulaciones de matrícula a petición del alumnado	Alumnos con derecho a evaluación
<b>PRIMERO</b>	50	16	34
<b>SEGUNDO</b>	25	12	13
<b>TERCERO</b>	56	28	28
<b>CUARTO</b>	33	9	24
<b>TOTAL</b>	164	65	99
<b>TITULADOS</b>		4	

### Grupos de preparación ESPAD en las ADEPA

ADEPA	Alumnos	Bajas por abandono y anulaciones de matrícula a petición del alumnado	Alumnos con derecho a evaluación
Burguillos del Cerro	6	6	0
Fuente de Cantos	7	3	4
Fuente del Maestre	7	1	6
Los Santos de Maimona	13	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>17</b>

### Segundo Cuatrimestre

#### Grupos del CEPA Zafrá

Curso	Alumnos	Bajas por abandono y anulaciones de matrícula a petición del alumnado	Alumnos con derecho a evaluación
PRIMERO	21	7	14
SEGUNDO	46	17	29
TERCERO	52	22	30
CUARTO	35	11	24
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>57</b>	<b>97</b>
<b>TITULADOS</b>		<b>6</b>	

### Grupos de preparación ESPAD en las ADEPA

ADEPA	Alumnos	Bajas por abandono y anulaciones de matrícula a petición del alumnado	Alumnos con derecho a evaluación
Fuente de Cantos	5	0	5
Fuente del Maestre	10	2	8
Los Santos de Maimona	15	1	14
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>27</b>

### Totales (ambos cuatrimestres)

Centro	Alumnos	Bajas por abandono y anulaciones de matrícula a petición del alumnado	Alumnos con derecho a evaluación
<b>CEPA Zafra</b>	318	122	196
<b>ADEPA Burguillos</b>	6	6	0
<b>ADEPA Fuente de Cantos</b>	12	3	9
<b>ADEPA Fuente del Maestre</b>	17	3	14
<b>ADEPA Los Santos de Maimona</b>	28	7	21
<b>TOTALES</b>	381	141	240
<b>TITULADOS</b>		10	

### 3.- Fortalezas y aciertos. Dificultades y errores

#### 3.1. Fortalezas y aciertos

La principal fortaleza es el conocimiento de la organización interna en nuestro CEPA que posee tanto el profesorado PALV como el alumnado, sea ésta repetidor o nuevo.

La dinámica, desarrollada durante muchos cursos, relativa a la publicación de las Tareas y al funcionamiento del foro es más que conocida por casi todos. Muchos alumnos nuevos, cuando acuden a matricularse, lo primero que preguntan, aun sin saber para qué sirve, es por el foro. De igual manera lo hace el profesorado PALV. Al tratarse de un elemento característico de nuestro CEPA, es muy importante que todos los vectores conozcan la importancia del mismo, donde, como es ya sabido, cada profesor desarrolla su "Aula Virtual".

Asimismo, la publicación diferida, pero consecutiva de las Tareas, característica de este CEPA, es también conocida por todos. A diferencia de otros Centros, que pueden llegar a publicar varias Tareas al mismo tiempo y admitir la entrega de todas ellas al final del curso, nuestro CEPA ha apostado siempre por una dinámica que, a nuestro juicio, se encuadra mejor dentro de un proceso de Evaluación Continua:

Las Tareas se publican de manera sincronizada con el estudio de los contenidos del curso y la impartición de las Tutorías. Cuando finaliza una Unidad, se cierra la entrega de la Tarea correspondiente a la misma, y el grado de adquisición de los contenidos y la valoración de los estándares relacionados con los mismos se pondera con la corrección de la Tarea.

A nuestro juicio, la entrega de todas las Tareas al mismo tiempo es un error, ya que no se trata de una Prueba Libre a la que el alumnado, para presentarse,

deba entregar una colección de ejercicios. Estamos en una modalidad de formación reglada y continua, y el proceso debe ocupar todo el cuatrimestre.

Hasta tal punto la dinámica es conocida que, el curso pasado, realizamos un cambio con carácter experimental y pasamos a requerir cuatro tareas en lugar de tres. Esta medida no ha sido aplicada de nuevo dadas las confusiones que creó entre los distintos vectores vinculadas a la modalidad.

Como consecuencia de todo lo anterior, es menester mantener en cursos sucesivos la estructura anteriormente explicada.

### **3.2. Dificultades y errores**

Paso a continuación a identificar las que, a mi juicio, constituyen las principales dificultades de la modalidad.

- Implementación del Decreto 27/2019 de 1 de abril, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba su currículo. Las modificaciones respecto a la Orden de 1 de agosto de 2008 han sido, en momentos puntuales, difíciles de recordar por los distintos elementos humanos vinculados con la modalidad: Equipo Directivo, profesorado, alumnado y formadores PALV, dada la inercia desarrollada durante los 11 años de aplicación de la anterior.

- Complejidad administrativa. La estructura modular de las Enseñanzas de Secundaria para Adultos se sublima en la modalidad ESPAD. La mayoría de los alumnos suele matricularse en Ámbitos pertenecientes a diferentes cursos. Además, es frecuente encontrar solicitudes de matrícula en blanco o rellenas incorrectamente, lo que hace que tengamos que asumir un papel detectivesco para averiguar la situación académica “real” de los alumnos. Esto sobrecarga la ya por sí abundantísima labor administrativa en este Centro que carece de personal PAS, y que recae en la Jefatura de Estudios de la modalidad.

- Dispersión del alumnado. Además de las ADEPA vinculadas al CEPA, se ha colaborado durante el presente curso (han tenido alumnos matriculados en esta modalidad) con las siguientes actuaciones PALV: Alconera, Bienvenida, Cabeza la Vaca, Fuente del Arco, Higuera la Real, La Lapa, Mancomunidad Río Bodión, Medina de las Torres, Monesterio, Puebla del Maestre y Valencia del Ventoso. Y no podemos dejar de mencionar al alumno “libre”, no vinculado a actuación alguna distinta a su matriculación en esta modalidad. Sabemos que es imposible tener el control absoluto de cualquier cosa. Pero es aún más difícil intentarlo si los alumnos se encuentran distribuidos en un área geográfica muy extensa.

- Excesiva identificación del alumnado PALV con sus formadores. Año tras año, encontramos que muchos alumnos dependen excesivamente de la labor dinamizadora de su profesorado PALV. De esta manera, no suelen tomar iniciativa académica y todo el envío de Tareas recae exclusivamente en su formador, a pesar de la abundante información remitida al alumnado por parte

del profesorado ESPAD en general y de la Jefatura de Estudios de la modalidad en particular.

- Fechas de inicio y fin de las actuaciones PALV. En el presente curso, estas actuaciones han empezado, con carácter general, más tarde que nunca. Esto ha conllevado que se demore aún más el inicio de las actividades académicas del alumnado, sincopadas respecto al cuatrimestre oficial. Y, por otra parte, el confinamiento sobrevenido por la Declaración de Estado de Alarma ha suspendido o cancelado estas actuaciones.

- Conocimientos TIC del alumnado. Es triste tener que reseñar que, con carácter general, siguen dejando mucho que desear. Obviamente, esto dificulta el seguimiento de un curso diseñado para ser realizado a distancia.

- Falta de revisión de los materiales por parte del profesorado. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe actualizarse y mejorarse año tras año. Para ellos, es menester que el profesorado actualice los materiales de estudio, eliminando algunos elementos que no funcionen bien y añadiendo otros nuevos. Se ha observado que, en ocasiones, estos materiales proporcionados por el profesor son exactamente los mismos que en cursos anteriores. “Todo fluye” y, en consecuencia, cada profesor debe revisar año tras año el material que ofrece a su alumnado.

- COVID-19. No podemos dejar de mencionar las consecuencias derivadas de la declaración de Estado de Alarma. La organización interna se ha visto afectada en los elementos siguientes:

- Al igual que el resto de actividades presenciales, han sido suprimidas las tutorías colectivas, transformándose en tutorías individuales online.
- Se han potenciado las tutorías individuales online mediante videoconferencia.
- Las pruebas presenciales correspondientes a la convocatoria ordinaria cuatrimestral segunda se han aplicado de manera telemática, de acuerdo con las recomendaciones sanitarias aplicadas durante la Fase III del proceso de vuelta a la “nueva normalidad”.
- Las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria cuatrimestral segunda se celebrarán en el mes de septiembre.

#### **4.- Novedades implementadas surgidas de las propuestas de mejora del curso pasado**

No se ha implementado propuesta alguna, por diversas razones. Esto debe hacer revisar la propia naturaleza del por qué se presentan propuestas de mejora, tanto propias como de los demás compañeros. A mi juicio, deben responder a varias preguntas:

- a) ¿Se pueden “realmente” llevar a cabo?

Si la respuesta es “no”, jamás deben plantearse. Conocemos el alcance de nuestros actos y las limitaciones humanas y materiales que posee el CEPA. Proponer cosas que, de antemano, se saben irrealizables, es perder el tiempo propio y hacérselo perder también a otras personas.

- b) Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿puedo llevarlas a cabo de manera individual o requiero la colaboración o autorización de otras personas?

Si estas medidas las puedo llevar a cabo individualmente, dentro de mi autonomía docente y libertad de cátedra, pueden reflejarse en la memoria para darlas a conocer al resto del profesorado. De esta manera, una buena idea puede ser utilizada por varias personas. Aunque no creo que sea obligatorio reflejarlas por escrito como propuestas de mejora.

- c) En caso de requerir la colaboración o autorización de otras personas, ¿se trata de una medida pedagógica u organizativa?

Si es pedagógica, debe valorarla la CCP. Y sus componentes que la van a valorar pueden conocer o desconocer las características de la modalidad. Y se da el caso que esta Jefatura, o cualquier otro profesor que no pertenezca a dicho Órgano, no puede defender sus argumentos en dicha Comisión, lo que no deja de ser paradójico el ser juzgado sin tener voz ni abogado en la vista.

Finalmente, si es organizativa, debe valorarla el Equipo Directivo en Reunión del mismo.

Esta es mi opinión, errónea o acertada, sobre cómo deben valorarse las propuestas de mejora. Y cómo debe evitarse plantear lo imposible.

Cito también aquí que la principal novedad implementada no corresponde a propuesta alguna formulada el curso pasado, se ha tratado de una medida creada sobre la marcha.

- Envío, al alumnado de la modalidad, de correos electrónicos con información personalizada. A lo largo del curso el alumnado ha recibido sus credenciales de acceso al foro y notificaciones referentes a la proximidad de la fecha límite de Tareas, a la publicación de las mismas, a la celebración de las pruebas presenciales o telemáticas, así como información de carácter general. A pesar del carácter “maduro” de nuestro alumnado, muchos de ellos requieren de una atención más propia de etapas educativas anteriores a la vida adulta.

Esta medida ha funcionado muy bien, hasta el punto de que, cuando en alguna ocasión he tardado más de la cuenta en avisar a los alumnos, éstos se han puesto en contacto conmigo para preguntarme si se había publicado tal o cual cosa, ya que no había recibido el correo.

## **5.- Propuestas de mejora para cursos sucesivos**

De acuerdo con los argumentos del apartado anterior:

### **5.1. Propuesta pedagógica individual**

Ya está incluida en la Memoria de mi Departamento Científico-Tecnológico. La reseño también aquí por si alguien quiere también desarrollarla.

- Establecer un calendario, organizado desde principio de curso, para llevar a cabo tutorías individuales por videoconferencia a través de Google Meet con los alumnos interesados. A principio de curso, se contactaría con todo el alumnado matriculado en el Ámbito para consultar tanto su voluntad de llevarlas a cabo como su disponibilidad. Una vez obtenidos estos datos, se utilizarían gran parte de los periodos lectivos correspondientes a las tutorías individuales en atender, individualmente, a estos alumnos estableciendo un calendario, que sería estable durante el resto del curso.

En consecuencia, se establecería un sistema de “calendario de tutorías individuales”, similar al de “contenido de las tutorías colectivas”. De esta manera, el profesor se encargaría de videollamar por Google Meet al alumno que tenga la tutoría fijada para el periodo lectivo establecido a tal efecto. El número de tutorías individuales por alumno no se podrá establecer hasta conocer:

- Datos de matrícula
- Número de alumnos interesados
- Disponibilidad de dichos alumnos en las horas establecidas como tutorías individuales

### **5.2. Propuesta organizativa individual**

- Incluir en los envíos de correos electrónicos personalizados, de las calificaciones de Tareas y exámenes. De ser aplicada, esto obligará a adaptar las hojas de cálculo que realizo todos los años para recopilar todos los datos académicos del alumnado de la modalidad.

### **5.3. Propuestas organizativas globales**

- Estudio del uso de Google Classroom y/o del Cuaderno del profesor de Rayuela.

- Concretar con el profesorado de las ADEPA que imparte los “cursos de preparación ESPAD” la realización de tutorías colectivas de resolución de dudas por videoconferencias. De esta manera, y utilizando algunas horas de “tutorías individuales” dentro del horario específico del profesor ESPAD, el alumnado podrá plantear las cuestiones a su profesor especialista, y éste tendrá más elementos de juicio para evaluar a los mismos.

## **6.- Brevísimos apuntes finales**

La memoria queda, necesariamente, incompleta, al no haber finalizado la actividad académica del curso. Como es sabido, la evaluación extraordinaria cuatrimestral segunda tendrá lugar en septiembre, y pueden todavía desarrollarse elementos importantes que no figuran en este documento.



En Zafra, a 26 de junio de 2020

Fdo.: Juan José Nicasio Llach  
Jefe de Estudios Adjunto. Modalidad Semipresencial